

BASES LEGALES:

NOMBRE DE LA ACCIÓN: Sorteo Instagram – e-book

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO

La organización de la presente Promoción corre a cargo de METRO LIGERO OESTE S.A. CON C.I.F. A84808575 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Calle Edgar Neville, 9, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid (España), en adelante MLO.

Se podrá participar en la presente acción denominada "Sorteo Instagram – e-book" desde el 16 de diciembre de 2024 desde la realización de la publicación hasta el 25 de diciembre de 2024 a las 23:59H, bajo la modalidad de sorteo que se desarrollará a través de la red social Instagram, siguiendo la mecánica descrita en las presentes bases.

El objetivo de este concurso es ofrecer a los seguidores un premio a su fidelidad en redes sociales.

2. PLAZO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ACCIÓN.

La vigencia de la acción se extenderá en el período que va desde el 16 de diciembre, en el momento en que se publique el sorteo a través del perfil de Instagram de Metro Ligero Oeste, hasta las 23:59h del día 25 de diciembre de 2024. El ámbito geográfico de esta acción será la Comunidad de Madrid.

3. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la acción todos los usuarios mayores de edad que sigan al perfil de Instagram de Metro Ligero Oeste (@metroligerooeste), residentes en la Comunidad de Madrid, y que cumplan con la mecánica de participación descrita en las presente Bases Legales.

4. PREMIO

- 4.1. El premio será: 1 e-book Kindle Paperwhite (16 GB) de Amazon de 7".
- 4.2. MLO se reserva la posibilidad de sustituir el indicado premio por causa justificada o motivos de fuerza mayor, sustituyéndolo por otro de características semejantes de igual o superior valor.
- 4.3. MLO se hará cargo de la comunicación y entrega del premio al ganador por medio de su perfil de Instagram.
- 4.4. El premio no podrá ser canjeado por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador/a.

5. MECÁNICA DE LA ACCIÓN

Para participar, los usuarios deberán seguir la mecánica detallada a continuación:



- Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán seguir la cuenta de Instagram @metroligerooeste
- Los Participantes deberán comentar la publicación de la marca en Instagram, etiquetando a dos amigos, durante el periodo de participación. Podrán realizar todos los comentarios que quieran, etiquetando a diferentes perfiles.
- No serán válidos aquellos comentarios que etiqueten a personajes públicos, influencers, empresas, o perfiles similares.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles, serán descalificados.

Deberán atender a los términos y condiciones establecidos por esta red en lo referente al registro y uso de la página y sus diferentes funcionalidades, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

MLO tendrá el derecho de eliminar comentarios/fotografías/imágenes realizadas en su perfil considerados como ofensivos o inapropiados, a su solo criterio, o bien que no tengan relación con la mecánica y temática propuesta.

Cumpliendo con los requisitos anteriormente indicados, el empleado titular de la cuenta a través de la que se participe tendrá la condición de Participante en el concurso.

6. PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL PARTICIPANTE GANADOR

6.1. Una vez finalizada la acción a las 23:59 horas del día 25 de diciembre de 2024, los ganadores serán elegidos de forma aleatoria entre los comentarios recibidos en Instagram. Los ganadores serán elegidos el día 26 de diciembre de 2024. MLO seleccionará ganadores suplentes, para el caso de que el ganador seleccionado no cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases, no sea posible contactar con él, o no acepte o pueda recibir el premio por cualquier circunstancia.

6.2. La empresa también se reserva el derecho a declarar el/los premio/s desierto.

7. COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán comunicados de forma individual por MLO vía mensaje directo de Instagram, además de publicar su nombre de usuario en historias.

El ganador tendrá 48 horas a contar del momento en que se le envió el mensaje comunicándoles que han sido seleccionados como ganadores del concurso para manifestar por escrito su aceptación del premio. Sólo una vez recibido por MLO el mensaje de respuesta de los participantes ganadores se entenderá aceptado el premio.

Transcurrido el plazo de 48 horas, sin que se reciba conformidad de respuesta del participante ganador, se entenderá que el participante no aceptó el premio y se procederá a comunicar al primer ganador suplente y se repetirá el proceso hasta tener la conformidad del ganador en caso de que el segundo no aceptara el premio dentro del plazo señalado hasta llegar al tercer ganador suplente seleccionado.



Aceptado el premio según los términos establecidos en estas bases, el participante ganador será contactado por MLO, para efectos de coordinar la entrega del premio. Se solicitarán sus datos personales a efectos de realizar la gestión para la entrega del premio.

Los datos personales facilitados por el ganador se tratarán por MLO de conformidad con la Política de protección de datos personales de la entidad indicada en el punto 12 de las presentes bases.

8. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN.

MLO se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, modificar, ampliar, suspender o cancelar la acción por causa justificada durante el desarrollo de esta, comprometiéndose a comunicarlo con la suficiente antelación.

9. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE Y APELLIDOS y FOTOGRAFIA DEL GANADOR.

El ganador de la acción autoriza a MLO para utilizar sus nombres y apellidos, -en caso de que se acompañe de imagen-, así como los comentarios y otros contenidos que pudieran ser facilitados por el mismo con relación a la presente acción, para hacer referencia a su condición de ganador de la acción, exclusivamente en los medios de comunicación internos y externos de la empresa.

10.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL SOBRE LAS IMÁGENES PRESENTADAS

Cada participante en el concurso garantiza ser titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial que se deriven, se incluyan o se usen en los comentarios, o en su caso, el participante garantiza haber obtenido las autorizaciones pertinentes de cualquier tercero, que sea el autor o interviniente en las imágenes para su presentación en el concurso y cesión de su uso a MLO en las condiciones establecidas en estas Bases. MLO se reserva el derecho a exigir la acreditación de dichas autorizaciones.

11.- FRAUDE

En el caso de que MLO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en el concurso alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese participante.

12. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, MLO informa a los participantes en esta acción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos:



¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es METRO LIGERO OESTE S.A. CON C.I.F.: A84808575 y con domicilio social se encuentra ubicado en Calle Edgar Neville, 9, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid (España).

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En MLO tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar la acción interna y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en la acción se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- · Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras de la acción
- · Comunicar su condición de ganador de la acción a través de los canales de comunicación internos y externos de la entidad, publicando el nombre y apellidos.
- · Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado a los ganadores.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a MLO como organizadora de la presente acción, lo que incluye la comunicación de los datos del ganador a la Sociedad del grupo mercantil que sea la empleadora del ganador/es.

¿Cuál es la legitimación de MLO para el tratamiento de sus datos?

La Legitimación de MLO para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en la acción, incluida la comunicación del ganador del concurso y la entrega del premio al mismo, se basa en la **gestión y tramitación de la relación jurídica** entablada entre EL INTERESADO y MLO, al participar voluntariamente en la acción de conformidad con las presentes bases legales. Del mismo modo, y de acuerdo con lo expresado en las presentes Bases Legales, la mera participación en el concurso supone **el consentimiento** de los participantes para la publicación y difusión del nombre y apellidos del ganador, y comentario ganador de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de **obligaciones legales** de MLO.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por MLO para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y MLO, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- · Organismos y Administraciones Públicas.
- · Sociedad del grupo mercantil que sea la empleadora del ganador.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?



Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre EL INTERESADO y MLO, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

MLO le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por MLO.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso MLO únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, EL INTERESADO podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por MLO. En ese caso, MLO cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, EL INTERESADO podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con MLO.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos- Acciones internas empleados":

- Escrito dirigido a METRO LIGERO OESTE S.A, a la atención del Delegado de Protección de Datos de Metro Ligero Oeste C/ Edgar Neville nº9 Pozuelo de Alarcón 28223
- Mediante escrito dirigido a METRO LIGERO OESTE S.A, Delegado de Protección de Datos de Metro Ligero Oeste, a la dirección de correo electrónico dpd@metroligero-oeste.es o atc.mlo@metroligero-oeste.es.

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

MLO le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.



Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

13. CONSIDERACIONES GENERALES.

La simple participación en la acción implica la aceptación de las bases sin reservas, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante.

MLO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente acción.

MLO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la acción.

MLO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente acción.

Los participantes premiados eximen a MLO de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir aquellos durante el disfrute del premio de la acción.

Concluido el periodo de la acción no se aceptará ninguna reclamación.

La participación en esta Acción implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

14. PUBLICACIÓN BASES LEGALES.

La inscripción en la promoción supone la aceptación expresa de estas bases legales.

Las bases legales establecidas de esta promoción se publicarán en el área de descargas de la página web: www.metroligero-oeste.es

15. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, los participantes aceptan el criterio de MLO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente acción.

16. LEGISLACIÓN

Esta acción se rige por las Leyes Españolas.